



Expediente: 21-000145-0816-PJ

Nº Voto: 000840

Hora: 10:40

jueves, 31 julio del 2025

Recurso: Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL
Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: Se admiten para su estudio de fondo, los motivos primero y segundo del recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público, declarándose inadmisibles la protesta expuesta en el tercer motivo de dicho recurso. La magistrada Vargas González y el magistrado Herrera López salvan el voto parcialmente. Notifíquese.

Magistrados: Gerardo Rubén Alfaro Vargas, quien preside, Patricia Vargas Gonzalez, Sandra Eugenia Zúñiga Morales, Aisen Francisco Herrera Lopez y Giovanni Mena Artavia

Voto Salvado: Patricia Vargas Gonzalez, Aisen Francisco Herrera Lopez

Notas: